

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' (monthly, quarterly, annually).

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules for routes to Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

Núm. 8.601.

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Miércoles 2 de Abril de 1884.

El Guadalete.

EL ÚLTIMO DÍA DE LAS CORTES.

Hasta la noche del domingo hubo liberales sencillos que conservaron en lo más hondo del pecho un asomo de esperanza.

Lo ha alcanzado, y se han concluido por lo tanto las ilusiones y las dudas. Hoy es el primer día en que gobiernan de verdad los conservadores.

A contar de hoy, ya no perturbará su sueño el fantasma de unas Cortes que no por hallarse en la agonía parecían menos amenazadoras y siniestras.

Saludemos nosotros a los muertos, antes de pasar a habérnoslas con los vivos.

El Parlamento liberal disuelto, pese a lo mal cumplido de sus promesas, a despecho de la timidez con que se desvirtuara en el camino de las reformas.

Lo poco que hizo se le contará centuplicado; lo mucho que intentó, sin osar luego realizar hasta el cabo las diversas tentativas, le será computado, no con arreglo al mezquino fruto, sino a medida de su espontáneo y generoso deseo.

No supo ó no pudo infundir el espíritu de la libertad, y la democracia en las leyes, pero acertó—y esa es su mejor victoria—a infundirlo en las costumbres.

Aunque los conservadores borren de una plumada las escasas reformas y los incompletos proyectos que constituyen la herencia de fusionistas é izquierdistas, no conseguirán desterrarlos del ánimo de los españoles, avivado por aquel estímulo para aspiraciones de más cuenta, y fortalecido por aquella luz para proseguir sin recelos ni vacilaciones hasta el fin de la jornada.

No arrendamos la ganancia al señor presidente del Consejo de ministros.

Vendrán las nuevas Cortes, y solo servirán para hacer buenas las antiguas. El señor Cánovas, que contaba con aprovechar un año ó dos el odio entre el partido liberal dinástico y la izquierda.

Cuando se constituya el Congreso y llegue la hora del desengaño final para los que todavía se forjan ilusiones; cuando por cada diputado vencedor haya veinte candidatos vencidos, y el contingente total de las oposiciones monárquicas resulte tan escaso que no pueda aspirar a ventaja alguna en las lides del Parlamento.

Tal vez no consigamos igual victoria, pero tanto peor para el Sr. Cánovas si no la consiguen; pues harto sabe él que no hay en España fracción política de las del justo medio que se resigna a esperar tranquilamente su turno durante un periodo de seis ó siete años.

Los que profesamos la verdadera democracia, tenemos bien trazada nuestra línea de conducta en la lucha política que hoy empieza.

De ella no nos apartaremos por nada ni por nadie, fieles á nuestra historia y seguros del éxito, dejando para los conservadores la responsabilidad de los males que afligen á la patria por sus egoísmos, intransigencias, arbitrariedades y torpezas.

LA ANARQUÍA CANOVISTA.

Es de lo más original que hemos leído la siguiente explicacion que da La Correspondencia sobre las remociones en el personal últimamente verificadas.

Dice el colega: «Muchas cesantías se han hecho, es cierto, quizá como en ninguna época; pero los ministros se ven asediados de tal manera, que nunca se ha conocido como ahora tantos pretendientes para destinos en Hacienda y en otros centros; y á pesar de las credenciales que se dan, es posible queden desairadas muchísimas personas respetables que tienen hechas recomendaciones de verdadero interés y compromiso.»

«De lamentar son estas variaciones en el personal subalterno; pero mientras los destinos sean patrimonio del favor y no de la oposicion ó de los méritos, no hay más que bajar la cabeza y esperar el día en que los partidos se convezan de que es preciso hacer y respetar una sabia ley de empleados, firme baluarte contra las imposiciones de la amistad y segura defensora de los dignos funcionarios y de los intereses de la administracion pública.»

No recordamos que ningun periódico ministerial se haya expresado jamás en términos tales. El suelto precedente es el acto de más violenta oposicion que se ha escrito contra el partido conservador liberal, pues en él se declara paladinamente que los destinos públicos, que deben adjudicarse al mérito y á la capacidad, son patrimonio del favor y del compadrazgo.

El interés del servicio se pospone á las exigencias personales de los amigos de la situacion, muchos de los cuales se convertirán quizá en decididos adversarios porque el presupuesto no basta para satisfacer todas las exigencias, ni para atender á recomendaciones de verdadero interés y compromiso.»

Y en vez de atribuir á conveniencias del servicio ó á cualesquiera otra causa esta completa remocion del personal administrativo, se dice que mientras los destinos sean patrimonio del favor y no de la oposicion, no hay más remedio que bajar la cabeza y esperar una buena ley de empleados! ¡No es esto una paladina confesion de la anarquía que voluntariamente se introduce en las dependencias del Estado?

CARRERAS DE CABALLOS.

La Gaceta publica la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:

«Hmo señor: He dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) del expediente instruido por esa direccion general con objeto de reformar el epigrafe núm. 38 de la tarifa 2.ª de la contribucion industrial, segun el cual vienen tributando las carreras de caballos que se verifican en Hipódromos:

Visto el expediente; Y considerando que estos espectáculos públicos se efectúan ya en Barcelona y Granada, y que es muy posible que se generalicen en algunas otras poblaciones, por lo cual, y para que cada una de ellas contribuya segun su importancia, procede la reforma del referido epigrafe;

«S. M., en vista de lo informado y propuesto por esa direccion general, y de conformidad con el dictamen emitido por la seccion de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido acordar la reforma del referido epigrafe en los términos siguientes:

Número 38.—Carreras de caballos en Hipódromos: pagarán, por cada funcion, en Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla, Jerez y poblaciones de más de 50.000 habitantes, 200 pesetas; en las poblaciones de 20.000 á 50.000 habitantes, 150 pesetas; en las demás poblaciones, 100 pesetas.»

SOBRE LA CARTA DEL SR. SILVELA.

Toda la prensa lo dice; la carta del señor Silvela á los presidentes de las Audiencias, de que ya hemos hablado ayer, constituye la más fina y contundente censura de las prácticas electorales del ministerio conservador, al que deberes de partido le obligan á pertenecer.

La censura no puede ser más clara; el Sr. Silvela dice á los presidentes que no distinguen entre amigos y adversarios del Gobierno, dando de esta suerte por tierra con la separacion de partidos legales é ilegales. El Sr. Silvela dice que en procesos de ayuntamientos, diputaciones, jueces municipales, alcaldes y cuestiones locales, siquiera sean movidas por los mayores y más íntimos amigos del Gobierno, deben guardar tambien estricta neutralidad.

La carta sienta la buena doctrina: accion enérgica para reprimir, dentro de las leyes, los delitos políticos que el Código define y castiga; completa neutralidad en las contiendas de los partidos, sean amigos ó enemigos del Gobierno: tal debe ser, tal es en los países verdaderamente parlamentarios el ministerio de los tribunales de justicia.

El Sr. Silvela, espíritu ilustrado, conservador á la moderna, que conoce lo que los partidos conservadores representan en las naciones adelantadas, y quiere seguir sus huellas, no dá un solo paso en su departamento, no adopta una medida que no resulte, sin él darse cuenta de ello, por el acto en sí mismo, que no por la voluntad del que lo ejecuta, enérgica censura contra el ministerio de que forma parte.

En la política de legalidad, de templanza, de reformas muy estudiadas, de respeto á la obra de los liberales, está la salvacion del partido conservador, hoy grandemente comprometido por seguir conducta enteramente opuesta. Y como el único hombre capaz de realizar esa empresa es el Sr. Silvela, concluirá por alcanzar tarde ó temprano, designado por la opinion, la jefatura del partido.

Por lo que toca á la cuestion del momento, es necesario que el Sr. Silvela aplique con mano fuerte la doctrina que en la circular ha sentado, castigando con severidad, con dureza, los abusos que las autoridades judiciales cometen en asuntos políticos y principalmente en asuntos electorales.

Un punto hay en la carta-circular que merece aclaracion. Dice el Sr. Silvela que la intervencion concedida á las autoridades judiciales en asuntos políticos ha agravado un mal funestísimo. Es verdad. ¿Pero cuál es la verdadera causa? La falta de independencia de los tribunales; el que estos sean instrumentos de los gobiernos. Déseles independencia y el mal desaparecerá y esas leyes producirán los

saludables resultados que producen en otras naciones, en Inglaterra y en los Estados- Unidos principalmente.

Siga el Sr. Silvela por ese camino en que están el buen nombre político y la jefatura del partido conservador, lograda, como hemos dicho, no por mezquinas intrigas, no por el agradecimiento de unos cuantos amigos favorecidos con daño de las leyes, sino por la designacion manifiesta de la opinion pública. (El Dia.)

ORGANIZACION DEL FOLK-LORE ANDALUZ

DE LA JUNTA DIRECTIVA REGIONAL Y LAS PROVINCIAS.

La junta Directiva general debe constituirse con nueve socios de número, distribuidos en los cargos de Presidente, Vice-presidente; cuatro vocales, Secretario, Vice-Secretario y Tesorero; entre los cuales pueden recaer tambien los nombramientos de Director facultativo, Director de excursiones, Bibliotecario y cualquier otro relativo á un orden determinado. Cada uno de los individuos de esta Junta podrá representar á la Sociedad, en caso necesario, y estará domiciliado en Sevilla, como capital de la region. La Directiva regional, que se elegirá anualmente, cuidará del modo y forma de llevar á cabo los trabajos de archivar los materiales que remitan los ocho centros, de la publicacion de la Revista, de impulsar el aumento de recursos, de estimular los donativos del Gobierno, provincias y particulares, y de cuanto pueda referirse á la accion comun de las ocho provincias. La Junta que nos ocupa podría ampliarse con los presidentes de las referidas secciones que ejercerian de ella cargos de vice-presidentes.

La Junta directiva provincial debe constituirse con cinco socios de número, distribuidos en los cargos de Presidente, dos Vocales, Secretario y Tesorero, y ser elegida anualmente en la capital de provincia.

Serán obligaciones de la misma: 1.ª Señalar á los socios los trabajos que han de verificarse, indicándoles, á ser posible, el modo y forma más convenientes de ejecucion. 2.ª Reunir, archivar y publicar, mediante su examen y aprobacion, los trabajos remitidos por socios y particulares. 3.ª Acordar las excursiones y designar los individuos que hayan de efectuarlas. 4.ª Impulsar el aumento de recursos, favoreciendo el ingreso de nuevos socios y el mayor número de suscritores á las publicaciones. 5.ª Procurar el mejor orden en la marcha administrativa. 6.ª Nombrar los socios de número, las mesas de sus respectivas subsecciones y los correspondientes de la provincia. 7.ª Reunirse en sesion particular. 8.ª Ordenar toda clase de gastos y pagos. 9.ª Acordar las agrupaciones.

aún, se nos ha escapado de entre las manos, y el tigre, rara vez ó nunca, pierde sus instintos sanguinarios.

Además no habrás olvidado lo que al conde debemos.

—¡Oh! eso jamás!

—Pues bien; el odio de Cid-Hiaya, no se limita ya á nosotros solamente.

No: el conde es hoy blanco de sus asechanzas. Corre igual peligro, y deber tuyo es defenderle, como él nos ha defendido.

—Tu propio razonamiento, interrumpió Ben-Hamet-Arbi, es el argumento más sólido que puede emplearse, para convencerte de que no debes abandonarnos.

Obligado vienes como nosotros á velar por la seguridad de nuestro noble amigo y protector.

Tú, como nosotros, has recibido de él beneficios, y cual nosotros tambien, has recibido sangrienta ofensa de Cid-Hiaya.

—¡Es verdad, es verdad, padre mio; tú no lo has pensado bien!

Tú no puedes separarte de nosotros.

—¡Plugiérase á los cielos que así fuese! exclamó conmovido el anciano; pero ya os lo he dicho antes, vuestro cariño os ciega y no os permite reflexionar.

Duéleme en el alma negaros, lo que yo desearía aun más que vosotros fuera realizable.

Vuestras cariñosas súplicas llegan á mi corazón, y le conmueven y torturan; pero al mismo tiempo desde el fondo de él, una imperiosa voz, me grita sin cesar que no debo ceder.

No te negaré ni hacerlo podría, que experimento igual odio que tú á Cid-Hiaya, é igual cariño y agradecimiento al conde; pero vuestras distintas situaciones nos imponen distintos deberes.

A tí, nadie te ha encomendado la custodia de una fortaleza que defender.

—Pero...

—No me interrumpas.

Sé que, vas á decirme que una vez pactada la paz con Boabdil y entregada á los cristianos la ciudad, la rendicion de una triste y mal defendida torre, nada debe significar.

En el fondo tienes razon, y yo no me arrepiento de lo hecho.

¿Pero me ha relevado acaso Boabdil con una orden del compromiso que para con él y con mis hermanos tenia contraido?

No: lo cual quiere decir, que apesar del pacto del rey con los cristianos, en tanto que otra cosa no se me hiciera saber, y en tanto que en la fortaleza existiera un solo soldado, y quedara una so-

—Sí.

Después de algunos instantes de silencio, Aixa preguntó con timidez:

—¿Has olvidado la historia de esa mujer?

—No es fácil, puesto que apenas hace una hora que acabais de referírmela, y precisamente su misma historia es la mejor recomendacion para que yo quiera llevármela en mi compañía, si ella accede, y no comprendo el asombro que mi determinacion os ha causado.

Grazalema ha sido un sér más desgraciado que culpable.

Abandonada desde su infancia á sus propias fuerzas, ha vivido en perpétua lucha con sus semejantes.

Tal vez, si cuando aun era tiempo hubiese hallado quien distinguir le hubiera hecho el bien del mal, tal vez, repito, no hubiera llegado hasta el crimen.

Pero no hablemos de lo pasado, que remedio no tiene, y ocupémonos de lo presente.

Grazalema ha empezado á servir nuestra causa, por temor, y nada más. Después ha sido nuestra fiel aliada, creyendo ella misma que lo hacia por el deseo de venganza que Mamú, por haberla maltratado, le inspiraba; pero Grazalema se engañaba.

ciones científicas provinciales. 10.º Dar cuenta trimestral de todos sus trabajos á la Directiva regional. 11.º Coadyuvar activamente á la publicación de la Revista *El Folk-Lore Andaluz*. 12.º Y en general encontrarse obligada á la gestión de todos los particulares referentes al centro.

Las atribuciones de los cargos anexos á la Directiva provincial, á quien corresponde señalar las relativas á los de las secciones que se formen en las cabezas de partido y á los corresponsales, las enumeramos á continuación.

El Presidente representa el centro, presidirá todas las sesiones y juntas generales, ordenará juntas extraordinarias á petición del Secretario ó á la de tres socios, velará por el buen régimen de la asociación y autorizará con su firma todos los documentos.

Los Vocales sustituirán al presidente, en caso necesario, atenderán al buen orden en las publicaciones y suscripciones, cuidarán bibliotecas y museos y archivarán los materiales folklóricos.

El Secretario redactará las actas de sesiones, llevará la correspondencia, escribirá la memoria anual y los estados necesarios, y dirigirá las publicaciones.

El Tesorero efectuará la recaudación de las cuotas ordinarias y extraordinarias y el cobro de toda cantidad destinada á la sociedad, realizará los pagos, firmará los recibos talonarios con el Visto Bueno del presidente, presentará en Junta general las cuentas detalladas con sus comprobantes de los ingresos habidos y gastos satisfechos durante el ejercicio y estado de las obligaciones que pudieran no estar cumplidas, proporcionará los dependientes y auxiliares que necesiten la Secretaría y Tesorería, mediante acuerdo de la Directiva y procurará disponer todos los asuntos que se relacionen con su cargo, con arreglo á los recursos que tenga el centro.

ALEJANDRO GUICHOT Y SIERRA
Secretario general del Folk-Lore Andaluz.
Sevilla y Ebro de 1884.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad acordó el lunes, en sesión secreta y por unanimidad, pedir también el indulto del reo Juan Galán. Se han confirmado, por consiguiente, los rumores que sobre el particular corrian.

Celebramos el acuerdo.

Asegúrese que el proyecto del presupuesto municipal aparece nivelado sin acudir á ningún impuesto nuevo, ni siquiera mantener otros ya conocidos y sustentados por bastantes años. Tiénesse también por seguro que aceptando el proyecto, la situación económica del municipio será bastante holgada en el próximo ejercicio. Si todo esto sale cierto casi casi podría decirse que se realizará un milagro un poco parecido al que obró Nuestro Señor Jesucristo con el pan y los peces.

Sea como fuere, si en efecto se logra regularizar medianamente la Hacienda, se habrá conseguido una gran ventaja. Esperemos, pues, á que sea conocido el plan financiero municipal.

Y porque se enlaza, ó debe enlazarse íntimamente con dicho proyecto, conviene saber si la árdua cuestión del concierto vinatero se resuelve ó no; porque, según se murmura, va estendiéndose la creencia de que el tal concierto seguirá siendo un mito, supuesto que no llegan las nuevas y terminantes aclaraciones pedidas para que el gobierno diga, sin nebulosidades ni marañas, si están ó no obligadas todas las clases vinateras á pagar lo que les corresponda, según la fórmula que se adopte para la distribución de cuotas á cada gremio y á cada individualidad, base imprescindible para que el concierto siga válido y firme. Tal es la opinión de las personas que se suponen fieles intérpretes de la opinión y de la voluntad de la casi totalidad de los concertados.

Y como sin resolver estas dificultades no entrarán en las arcas del Municipio las fuertes sumas que podrían ó deberían corresponderle, dicho se está que hay vehementes deseos de saber lo que en tan importante materia ocurre.

En nombre, pues, de los que se interesan en los asuntos del procomún y del público en general, rogamos á nuestro estimado colega el *Diario de Jerez*, tan autorizado para ello, se sirva desvanecer todas las dudas en forma clara y concluyente, para que no haya que pedirle nuevas aclaraciones.

Hemos sabido con la mayor sorpresa que ha sido declarado cesante el celoso y digno director de nuestro Hospicio provincial, D. Juan Romero Galvez. Tal es el premio que se dá á un funcionario que tan excelentes servicios ha prestado en el desempeño de su cargo.

El teatro en que se imita al procecion del Santo Entierro de Cádiz, se exhibirá ya solo por pocos días. De esperar es que no olviden este aviso cuantas personas quieran no perder la ocasión de pasar un rato agradable con tan modesto y entretenido espectáculo.

Noticias del «Diario de Cádiz»
«CORRIDA DE TOROS.—Se dice que el aplaudido diestro Luis Mazzantini trabajará con Frascuelo, en la corrida de toros que tendrá lugar en Cádiz el día 27 del corriente.

Mazzantini está en ajuste para torear en dos corridas durante la feria de Sevilla y una en la plaza de Valencia.

—PICADOR.—Se encuentra en Cádiz el afamado picador de toros Francisco Calderon, el cual, apesar de lo que ha dicho algun periódico, parece continúa perteneciendo á la cuadrilla de Frascuelo.

—PUENTE.—En la presente semana hará entrega al Estado del puente de San Alejandro del Puerto de Santa María, el contratista del mismo Sr. Solís.

Seguidamente quedará libre el tránsito público sobre dicho puente.

—ORDENADOR.—Ayer se hizo cargo de la Ordenación de pagos de la Excmo. Diputación provincial D. José de Aspre.

—CORONEL.—Ha sido nombrado jefe de la brigada de reserva en Cádiz el señor D. Trinidad García Baquero, que ha estado mandando últimamente el regimiento Fijo de Ceuta.

En la tarde de anteayer fué detenido un vecino de esta ciudad que sustrajo de la cocina del Establecimiento conocido por el Colmado un trozo de carne

mechada con peso próximamente de dos kilogramos y estando comiéndose en el cuarto escusado fué sorprendido por los dependientes á quienes acometió con un cuchillo.

También en la noche anterior fué detenido otro individuo por negarse á pagar el gasto ocasionado en un establecimiento de bebidas y acometer á un dependiente del mismo, así como otro que trató de robar una carga de pan en el camino de Cartuja.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:
Para Manila, 100 cajas.

El Domingo en la tarde se celebró en el Círculo de la Union Mercantil de Madrid la reunión convocada por la Asociación para la enseñanza de la mujer, con objeto de ocuparse del sostenimiento de la escuela que está construyendo un rico propietario en Málaga, destinada á dar educación á 80 párvulos y además á 80 niñas, con enseñanza superior aplicable á profesiones é industrias.

Leído el presupuesto de los gastos necesarios para el mantenimiento de esta escuela, se hizo público el nombre del propietario que ha llevado á cabo obra tan humanitaria y digna de elogio, acordándose llamar al nuevo establecimiento de enseñanza Escuela Solís, del apellido de su patrono.

El Ayuntamiento de Cádiz ha hecho los siguientes nombramientos de tenientes de alcalde:

- 1.º D. Luis Chorro.—2.º D. José Antonio de Torre.—3.º D. Nicolás Cuarteroni.—4.º D. Francisco de la Vega.—5.º Don Antonio Lopez Martinez.—6.º D. Anselmo Abascal.—7.º D. Manuel Morillas.—8.º D. José María Muñoz.—9.º D. Federico Montes.—Síndico administrativo, don Angel Diaz Romerosa.

Ha sido nombrado director de la hijuela de expositos de Tarifa el señor Don Eduardo Franco de Teran, hermano del diputado provincial D. José.

Frascuelo en Paris.—No sin sorpresa hemos leído en el *Gil Blas* las siguientes líneas:

«El 7 de Mayo próximo se celebrará en el Hipódromo una fiesta de beneficencia, destinada á tener un éxito extraordinario.

El atractivo principal de esta fiesta consistirá en una corrida de novillos, con todas sus peripecias, sus emociones y la conmovedora lucha de destreza y agilidad del hombre contra la impetuosa ferocidad del animal, pero sin la vista de la sangre ni el horror del desenlace.

El célebre Frascuelo se ha prestado á organizar dicho espectáculo, habiéndose encargado de llevar á Paris los toros y la cuadrilla.

La administración ha otorgado el correspondiente permiso por consideración á las pobres madres y á los niños, á quienes la Sociedad de Caridad materna asiste y socorre con una abnegación que no se ha desmentido de un siglo á esta parte.

Con motivo de su centenario, dicha Sociedad ha solicitado licencia para hacer, bajo esta nueva forma, un llamamiento á la caridad pública.

Esperamos, por lo tanto, que con ayuda de la curiosidad, el 7 de Mayo será un buen día para los pobres de Paris.»

Como esta es la seccion más leída del periódico, en ella queremos insertar el siguiente suelto de la *Iberia*, órgano predilecto del Sr. Sagasta. Dice así:

«Ocupándose *El Noticiero* de la última circular del Ministerio de la Guerra respecto de los sargentos, dice:

«La circular sobre los sargentos, publicada por el ministro de la Guerra. A nosotros nos parece muy bien, aunque un poco deficiente, dicho sea con perdon de los radicales que la censuran. Tal vez hubiera sido mejor añadir que el ministro se reserva el derecho de licenciar á los sargentos cuando lo juzgue conveniente para el servicio. Pero creemos que todo se andará.»

Creemos lo mismo.

Todo se andará si hay mimbres y tiempo; pero pudieran faltarle ambas cosas al general Quesada para seguir el consejo de *El Noticiero*.

Y para andarlo todo, debe pedir el colega al Gobierno que publique una circular facultándole para licenciar generales.

Y hasta para licenciar españoles. La cuestión es andarlo todo.»

En el tren correo del sábado llegó á San Fernando acompañado de su respetable señora, el Excmo. é Ilmo. señor contralmirante don Rafael Rodriguez de Arias, capitán general recientemente nombrado. Le acompañaban desde una de las estaciones inmediatas el Ilmo. señor Teniente Vicario del Departamento y el señor Jefe de Sanidad del mismo.

El renombrado matador de toros Mazzantini está ya contratado para las corridas de la próxima feria en Algeciras. También es un hecho el ajuste definitivo de una corrida de la acreditada ganadería de Murve, y en vías de arreglo otra de la no ménos famosa de Concha-Sierra, con destino á dicha ciudad.

Dice «La Crónica» sanluqueña:

«Ayer se presentaron en comision varias señoras de esta ciudad al dueño del teatro de la calle del Coliseo para suplicarle no se pusiera en escena durante la Cuaresma el drama sacro-bíblico religioso titulado *Los siete dolores de María Santísima ó la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo*, y en vista de no haber accedido el dueño del teatro á lo solicitado, se dirigieron á la casa del Sr. Alcalde ante quien repitieron la misma súplica.

El Sr. D. Manuel Vila, según se ha dicho, más complaciente que el dueño del teatro prometió á las referidas señoras gestionar cerca de la Empresa las peticiones ya expresadas.»

Dice un periódico de Madrid

que el alcalde del Puerto de Santa María, señor Valdeavellano, antes de entregar la jurisdicción reunió el ayuntamiento para extender un acta en que constara el agradecimiento del pueblo y de la corporación á S. M. el rey, por el uso que ha hecho de su prerrogativa en favor del reo Antonio Roldan, y á S. M. la reina por su bondadosa y eficaz intervención.

Después, en el acta, se consignan frases lisonjeras para el Sr. Albareda, quien ha recibido el encargo de entregar á los reyes el documento.

El Consejo del Banco de España ha acordado se reduzca á 10 céntimos por

ciento la comision que aquel exige sobre créditos de efectos públicos, ó sean créditos de cuentas corrientes en las operaciones que se hagan ó se renueven desde primero de Abril próximo.

Esta noticia, que se recibió ayer en Sevilla, se sabrá con agrado por el comercio.

La señora de Lopez toma una cocinera y le hace toda clase de recomendaciones.

—Sobre todo—le dice al terminar su arenga—tenga usted mucho cuidado con el fuego; no hay nada que me asuste tanto como los incendios.

—No tema usted, señora—contesta la Maritornes;—todas las noches habrá en la cocina un bombero.

SALUD A TODOS devuelto sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispensias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chassel, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—«La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una *conjunccion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.216. El Coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de *hidropesia y estreñimiento*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros*, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Perez y Moyano; calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPOSITOS.—En Jerez.—Droguerías de don Juan Rebuerto y de D. Ildefonso Vargas.

al mio concierne y obligado me veo á confiarle, entonces abandonemos juntos á Granada, y hagamos como hará Boabdil, esto es; *llorar como débiles mujeres, por no haber sabido llenar nuestros deberes como hombres.*

—¡Oh! no; no, padre mio: despues de lo que acabas de decirme, no seré yo quien tus pasos detenga.

—Tranquilo puedes regresar á Africa, en donde con la voluntad de Alá, espero podremos reunirnos, tan pronto como mi mision esté terminada, prometiéndote desde luego, no haber tregua ni reposo hasta conseguirlo.

—Píaceme, hijo mio, oírte hablar en esos términos, y yo desde allí, dirigiré á Dios las más fervientes súplicas, para que por medio de su gran proteccion, veamos prontamente cumplidos nuestros deseos.

—Pero á tu edad, dijo Aixa, tú no puedes marcharte solo; sin una persona que te cuide y que...

—También he pensado en ello; contestó el anciano, y buena prueba es de ello que hasta la eleccion tengo hecha de quien ha de ser.

—Y es?

—Grazalema.

—¡Grazalema!! exclamaron á la vez, con asombro, Aixa y Ben-Hamet.

la piedra yo debía defenderla y disputarla hasta exhalar el postrer suspiro.

¿Y sabes por qué no lo he hecho?

Porque comprendia lo inútil de mi resistencia, para variar el rumbo de los acontecimientos, y comprendiéndolo, no he querido hacerme responsable de la sangre que inútilmente se hubiera derramado.

La defensa era, pues, de todo punto inútil; pero esto, que en la conciencia de todo buen creyente está arraigado, y por ello hoy aprueban mi conducta, al quedarme yo en Granada, tal vez me culparan de complicidad con Boabdil, ó por lo menos de tibieza y cobardía.

¿Comprendes ahora, hijo mio, cuán inmensa distancia existe entre tu situacion y la mia?

¿Preferis que deshonorado me quede á vuestro lado, á que con mi honra, que es la vuestra, nos separemos hasta que la voluntad de Dios, disponga que volvamos á reunirnos?

Si despues de las razones que acabo de manifestaros intentáseis no detenerme, sino siquiera persuadirme, prueba me daríais de poca estima y de menosprecio al nombre que llevo.

No obstante; si tú, Ben-Hamet, no te encuentras con ánimo suficiente para desempeñar cumplidamente lo que tu deber te impone, y de lo que

—Ninguna, hija mia, que no conozcamos; pero despues del sesgo que las cosas han tomado, yo no puedo permanecer en Granada y he resuelto retirarme á Africa.

—Y nosotros te acompañaremos, dijo con viveza Ben-Hamet-Arbi.

—Vosotros, replicó el anciano con autoridad, os quedareis aquí, porque yo lo quiero, y porque ese es vuestro deber.

—¡Nuestro deber!

—Sí.

—Nuestro deber, es estar á tu lado y no abandonarte.

—Ese figura en segundo término, y si cuando con el primero hayas cumplido, quieres hacerlo con el segundo, no seré yo por mi fé, quien á ello se oponga.

—No comprendo, porqué marchádoté tú, debamos quedarnos nosotros.

—Ben-Hamet tiene razon, añadió Aixa.

—Veo y me alegro, que el cariño que me profesais no os permite reflexionar, y creed, hijos mios, que si solo hubiera de escuchar la voz de mi corazón, ni me importaría ni os impondria tan penoso sacrificio.

Vosotros debéis quedaros porque aun teneis una ofensa que vengar. Cid-Hiaya no ha muerto

BUSCAD EL ORIGEN.

Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por ejemplo, ninguna aplicación a la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud, el medicamento que debe usarse es las Píldoras Azucaradas de Bristol, el alterativo vegetal más fino que se conoce. La constipación es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustioso desajuste. La acción de las Píldoras cambia desde luego el estado del vientre. La indigestión y la acción morbosa del hígado producen la constipación. Pero esos dos desarreglos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal, y los órganos se entonan, se arreglan, y recuperan la más perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen a la vez y se acaban para siempre. La Zarparrilla de Bristol debe usarse al mismo tiempo que las Píldoras para apresurar más la cura. De venta en las principales farmacias y droguerías.

LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar a esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C., tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrópulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que a primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.º que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º que no contiene la firma Grimault y C. que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C., de una preparación inimitable, (véase el anuncio) es ambarrino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

Anuncios de interés

Un dependiente que cuenta muchos años en un escritorio de la localidad, se ofrece a desempeñar las administraciones de fincas ó comisiones que se le confíen, ó bien a ocuparse en otro escritorio en las horas que tiene vacantes. Para más informes, dirigirse a la Redacción de este periódico.

GESTIONES EN MADRID.

La Agencia de Negocios de D. Francisco Jaen Becerra, en Jerez de la Frontera, Progreso, núm. 3, además de lo que tiene anunciado se ocupará también en adelante en lo que se expresa a continuación, a cuyo efecto está en relaciones con un respetable Centro general de Negocios en la Corte. Compra y venta de títulos de la Deuda española. Reclamación de alcances de los que hayan servido en Ultramar, y de pensiones por cruces vitalicias. Tramitación de expedientes sobre viudedades u orfandades. Cobro de haberes de las clases pasivas. Comisiones de sociedades ó casas de comercio ó industria. Promoción de cualquier otro asunto en Madrid.

DR. LOPEZ,

dx jefe de clínica del Dr. Cheron, Profesor de Ginecología de la Escuela práctica de Medicina, de París. Especialista en partos y enfermedades de las mujeres. Consultas diarias, de doce a dos. Para los pobres, Lunes, Miércoles y Viernes.

SAN CRISTÓBAL, NÚM. 18

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, el Regimiento Infantería de la Reina. Jefe de día, el Teniente Coronel del mismo Cuerpo, D. Emilio Devós y Pinto. Presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del Depósito de Almansa, don Simon Serrano Bartolomé. Reconocimiento de las mismas, el expresado Cuerpo de la Reina, 2.º Capitan. Hospital y vigilancia por la Plaza, a las órdenes del Jefe de día, 5.º Oficial de la Reina. D. O. de S. S. El Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 1.º Transcripciones de matrimonios. D. Manuel Durán Gntierrez con D.ª Catalina Jaen Gallardo. D. Manuel Ferrar Riancon con D.ª Catalina Benitez Sanchez. Nacimientos. Manuel Marquez y Marquez. Juan Clinaco Ruiz (expósito). Defunciones. D.ª Maria Montesejo Jimenez. D.ª Maria Carlota Paul y Adalid.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.

Relación de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha. Por embriaguez y escándalos. 19 Por lesiones. 1 Por causar daño con ganado. 20 Por indocumentados. 10 Por hurto y robo. 9 Prostitutas detenidas. 2 Reclamados por el Juzgado. 7 Total. 68

Jerez 1.º de Abril de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Marqués de Casa-Pavon.—Juan Figueras

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

El Marqués de Casa-Pavon, Alcalde por S. M. de esta ciudad. Hago saber: Que con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 de la Ley de 20 de

Agosto de 1870, reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, quedan expuestas al público por término de quince días en el patio de las Casas Consistoriales, las listas ultimadas de electores para Ayuntamientos, con la designación de los Colegios y Secciones a que corresponden.

Lo que se pone en noticia del vecindario por medio de este edicto, a los efectos oportunos. Jerez de la Frontera 1.º de Abril de 1884.—EL MARQUÉS DE CASA-PAVON.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Por término de diez días, se anuncia la subasta de las obras de un recargo general de grava y recebo en el arrecifado de la calle de la Por-vera y reparación de los baches y desperfectos existentes en los de de Sevilla y Larga, bajo el tipo de 11.785 pesetas 42 céntimos, con fianza provisional del 5 p.º de esta suma y definitiva de un 40 p.º del importe del remate.

Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados, conformes en un todo al modelo que al pié de este anuncio se estampa; advirtiéndose que el presupuesto y condiciones respectivas están de manifiesto en la Secretaría Municipal y que el remate tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía, el día 2 de la tarde del día siguiente al del vencimiento de dicho plazo contado desde el en que el presente edicto aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

Jerez de la Frontera 1.º de Abril de 1884.—El Marqués de Casa-Pavon.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número... correspondiente al día... del mes de... del corriente año, se comprometo a ejecutar las obras de recargo general de grava y recebo en el arrecifado de la calle de la Por-vera y reparación de los baches y desperfectos en las de Sevilla y Larga, con arreglo en un todo a las condiciones establecidas de que está impuesto, por la suma total de pesetas..... céntimos (en letras); a cuyo efecto acompaña el comprobante del depósito que en garantía se exige. (Fecha y firma del proponente.)

EDICTO.—En virtud de providencia dictada por el señor comisario en los autos de quiebra de D. Carlos Cornelio Stenackers bajo la razón social Stenackers hermanos, se subastan en venta los líquidos y vasijas que a continuación se expresan:

Marcas.	Arrobas.	Rvn.	Importes.
1/24 FGP	682	38	25.916
1/40 SOFIS	768 1/2	67	51.499'50
1/12 ME.	309	51	15.759
1/10 S. ME.	271	56	15.176
1/5 C.º 1.º	90	43	3.870
1/86 Sancocho.	738 1/2	50	36.925
1/2 S.	20	45	900
1/14 Manzaniilla.	334 1/2	43	16.056
TS Varios.	200	20	4.000
V. e	50	5	400
A.º Cognac.	20 1/4	150	3.037'50
1/23	568	15	8.520
1/21 D 1882	927	40	37.080
			219.129

Clasificación.	N.º	Precios.	Importes.
Botas.	335	170	56.950.
Medias.	12	90	1.080
Octavos.	3	32	96
Barriles 1 arroba.	7	13	91
Bocoyes.	5	70	350
			58.567

Cuyo remate ha de tener lugar el día ocho del próximo Abril y hora de la una de su tarde, en los estrados del juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, debiendo hacerse presente que no se admitirá proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de los valores dados y quien llegue a hacerla consignará en el acto el diez por ciento del total importe del aprecio que tenga, dado el objeto que solicite en compra.—Jerez de la Frontera 29 de Marzo de 1884.—El actuario, ANTONIO JIMENEZ.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Victoria. MAÑANA.—San Dionisio. SANTO DE HOY.—San Francisco de Paula Fr. y Santa Maria Egipcíaca. MAÑANA.—San Ricardo Ob. y San Ulpiano Mr. —Hoy despues del toque de las oraciones, es el sésto día de la novena de Nuestra Señora de la Soledad, en la iglesia de la Victoria. Se rezará la Corona con el canto de los Misterios, Meditación y plática, alternando con el canto del Miserere y Stabat Mater. —Hoy es el quinto día del setenario de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la iglesia parroquial de San Dionisio, dando principio á las seis de la tarde. Predicará el Sr. D. Agustín Arjona y Molina, Doctor en Sagrada Teología y cura de la parroquia de San Vicente Martir, de Sevilla. —Hoy es el quinto día del setenario de Ntra. Sra. de las Angustias, en la Iglesia de su nombre, dando principio á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el señor don Rafael Valero, Capellan del Asilo de San José. —Continúa, despues de la misa de nueve, en la parroquia de San Juan de los Caballeros, el setenario en memoria de los Dolores de la Sma. Virgen. —Hoy miércoles, en que la Iglesia nuestra Madre, celebra el día de San Francisco de Paula, habrá solemne función á las diez, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Victoria dedicada á su Santo fundador, siendo el orador sagrado el presbítero D. Rafael Valero, Capellan del Asilo de San José. Todos los fieles visitando dicha Iglesia desde las primeras visperas del día 2 hasta puesto el sol del siguiente ganan indulgencia Plenaria en forma de Jubileo llamado de Toties Quoties. —Mañana se celebrará en la Iglesia de San Dionisio despues de la Misa de la Vela la mensual en honor del beato Juan Pecador, concluyendo con un devoto ejercicio. —En la sacristía de la misma Iglesia, se venden fotografías en las que aparece el cuerpo de Dios, socorriendo á los pobres de Madrid. Su precio 8 rs. y el producto

integróse destina al culto del mismo Siervo de Dios.

—El viernes 4 del presente á las cinco y media de la tarde en la Iglesia de la Merced, tendrá lugar la manifestación de la Sábana Santa, dando principio con la Corona Dolorosa, despues sermón.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 31.

—Ayer por la mañana fué puesto en libertad el señor Soto, y á las cinco de la tarde el Sr. La Hoz. Esto nos induce á creer que muy en breve lo serán tambien los demas detenidos, así militares como paisanos.

—El señor ministro de Gracia y Justicia ha remitido al Senado un suplicatorio de uno de los juzgados de primera instancia de esta corte, pidiendo autorización para procesar al senador señor marqués de Campo.

—El día 2 hará entrega el ministerio de Hacienda á la comision de Fomento, de los terrenos destinados al nuevo edificio de la Bolsa, la que á su vez hará entrega á la Junta de obras que las comenzará inmediatamente.

—El auto de prisión contra el director de El Progreso, Sr. Solís, parece que se funda en no haberse presentado una fianza que el juez exigía.

Ayer intentó el señor Solís presentarla, pero no le fué admitida, y en su vista, decíase anoche que el director de El Progreso se proponía comparecer ante el juzgado.

DEL «CORREO.»

—Hablando hoy El Porvenir de la libertad otorgada al presbítero Sr. La Hoz, añade lo siguiente:

«Los demas detenidos, todos queridos amigos nuestros, serán puestos en libertad muy en breve, porque segun parece, nada resulta contra ellos en la sumaria instruida con motivo de la supuesta conspiración.

El desenlace de la novela se aproxima.»

—Un colega de la mañana dice que las cesantías hechas, ayer y anteayer, ascienden á 375; y otros periódicos elevan aun la cifra.

—El decreto de disolucion de Cortes, que se firmó ayer tarde, se publicará mañana.

De esto y del suelto famoso de La Correspondencia de anoche, confesando que nunca, en efecto, se han hecho tantas cesantías como ahora, es de lo que más se habla.

De la conspiración tambien se reconoce que no dan resultado alguno las investigaciones, lo cual hace daño al gobierno.

El tiempo, propenso á lluvia.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del día 31 contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Reales decretos aceptando la dimision del cargo de gobernador de Madrid al señor conde de Toreno, y nombrando para reemplazarle á don Raimundo Fernandez Villaverde.

HACIENDA.—Reales decretos nombrando subsecretario de dicho ministerio, á don Plácido Jove y Hevia, y director general de Aduanas á D. Eduardo Castañon.

ULTRAMAR.—Reales decretos declarando cesantes á D. José Antonio Ferrer, D. Benito Rodriguez y don Joaquin Gorostegui, consejero de la Administracion de la isla de Cuba, contador de la Aduana de la Habana y gobernador civil de la misma respectivamente.

Otros nombrando consejero de Administracion de Cuba á D. Carlos Pedrosa, y para desempeñar otros cargos en la misma á D. Joaquin Blanco, D. Luis Izquierdo, D. Anibal Arriete y D. Juan Ales.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden fijando la inteligencia y aplicacion del artículo 31 del reglamento general del Notariado.

GOBERNACION.—Real orden fijando la clase de autorizacion con que deben formalizarse las filaciones de los reclutas disponibles.

Otra disolviendo la comision encargada de estudiar los medios de contener la emigracion.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra UN MOTIN BARBARO.

Nueva-York 30.—El populacho de Cincinnati, descontento á causa de una sentencia demasiado indulgente dada contra un asesino, ha tomado las armas, y despues de situar la cárcel, ha trabado durante veinticuatro horas un verdadero combate con la fuerza armada.

El populacho ha incendiado el Tribunal y otros edificios contiguos. A pesar de haberse apoderado de un cañon, el populacho ha sido rechazado por los soldados. Los amotinados han tenido 50 muertos y un gran número de heridos.

Muchos soldados y agentes de policia han sido heridos.

Paris 31.—El periódico parisiense La República Francaise acusa á los orleanistas de conspirar. Dice que el conde de Paris no hace más que inspirar á sus partidarios vivos deseos de hacer daño, si es que no les dá órdenes. Excita al gobierno para que tome las medidas que el caso requiere.

Nueva-York 31.—Un telegrama de Cincinnati que se acaba de recibir asegura que los amotinados tuvieron en la pelea

de ayer cien muertos y más de 300 heridos.

Los soldados ametrallaron con cañones Gadschay á los sublevados que querían aplicar en el acto la ley de Linch á varios asesinos encerrados en la prision.

El Cairo 31.—El general Gordon, comandante general de Khartum, decidió el 16 de este mes hacerse paso á través de las filas enemigas, pero se vió obligado á volverse á Khartum: á pesar de esto el general declara que Khartum no corre peligro de caer en manos de los sudaneses y que puede defenderse hasta recibir refuerzos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 31 de Marzo de 1884.

Con la firma del decreto de disolucion entra en nuevo camino la vida política española; el periodo electoral, abre paso á un grado mayor de libertad en el Gobierno; el resultado de las elecciones, determinará bien pronto la situacion de ánimo de muchos de los que hasta aqui han permanecido en situacion expectante observando la conducta del Sr. Cánovas y su gabinete; situacion especial, por el mero hecho de depender de fines, no de política elevada y de partido, sino de interés de propia conservacion en la representación nacional.

Esta tregua cesará ya pronto, es difícil presagiar el rumbo que despues han de adoptar las diferentes fracciones que hasta aqui han permanecido silenciosas, dependerá única y exclusivamente del resultado de las elecciones.

Las exigencias de los amigos del gobierno hacen al Sr. Romero son muchas y de poder.

El ministro de la Gobernacion para satisfacerlas ha de eliminar en algunos distritos las candidaturas de oposicion y de esta suerte creemos no equivocarnos al presagiar inesperados pero ciertos desengaños.

La batalla se ha empeñado, la lucha en algunos distritos será verdaderamente titánica, las suspensiones de ayuntamientos y diputaciones concluyen desde mañana, las esperanzas que han venido abrigando los fusionistas durante dos meses, han fenecido en el momento mismo en que se convencion de que iba á tener lugar la realizacion, y las líneas generales del combate empiezan á ponerse en movimiento.

Que el gobierno traera al futuro Parlamento una numerosa y compacta mayoría no cabe dudarlo; el interés está en la representación con que han de figurar dos partidos rivales por esencia, dos partidos que se odian, el fusionista y el izquierdista.

Ambos desean la primacia y los dos pretenden abrogarse para sí el dictado de liberal.

El gobierno, se dice, presta su apoyo al izquierdista en odio al Sr. Sagasta, pero no nos atrevemos á decir tanto.

Así el que traiga la minoría más robusta demostrará que su influencia es mayor ante la opinion pública, y habrá conseguido la palma de la victoria.

Los momentos de impaciencia son pocos; ahoguemnos, pues, la inquietud, y esperemos con calma.

El meeting africanista que anoche tuvo lugar en la Alhambra, estuvo brillantísimo. El teatro se encontraba completamente lleno de lucida concurrencia y todos los oradores obtuvieron un éxito.

Convinieron todos en que se hace indispensable que el país salga de la inaccion en que se encuentra y pide al gobierno que lleve á Marruecos nuestro comercio y nuestra cultura, rindiendo así un tributo de gratitud á aquellos que nos dieron su industria, sus riquezas y sus adelantos y por exigir así el propio interés de su vecina patria buscando allí nuestro mercado á la producción nacional.

El Sr. Cánovas ha recibido esta tarde á las comisiones castellanas á las cuales ha manifestado que estudiará el asunto y hará cuanto pueda pero que en cuestiones que como estas que afectan al derecho internacional se suelen presentar bastantes dificultades. Se reunieron las comisiones despues en el Congreso y acordaron dirigir una exposicion al gobierno para se ventile el asunto antes que vaya á las Cortes, agitar la opinion en las provincias, en pró de sus intereses y presentarse ante el rey para exponerles su situacion habiendo solicitado esta tarde la audiencia correspondiente.

Han tomado posesion de sus destinos los Sres. Fernandez Villaverde del cargo de gobernador de Madrid, el Sr. Jove y Hevia de la subsecretaría de Hacienda y el Sr. Castañon de la direccion de Aduanas.

Con el Sr. Cánovas han conferenciado hoy los ministros de Estado y de la Gobernacion, el segundo cabo de la capitania general de Andalucía, general Suarez Ramos, el conde de Toreno y el nuevo gobernador Sr. Fernandez Villaverde.

Han sido firmados por el rey los decretos de disolucion y convocatoria. En el salon de conferencias escasa animacion y comentarios sobre el mismo tema; elecciones.

Allí se aseguraba que habian sido puestos en libertad los Sres. Morán é Hidalgo, diciéndose además que no habia comparecido todavia ante el juzgado correspondiente el Sr. Solís.

El Sr. Romero Robledo firmará esta noche algunos nombramientos de alcaldes.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS. Goleta inglesa FICKLEY, de 96 toneladas, capitan Hosquet, con destino á Jersey.

Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitan Vives, con destino á Londres y Amberes. Vapor español DAOIZ, de 618 toneladas, capitan Vinjoy, con destino á Hamburgo y Havre.

Bergantin-goleta inglés WOOBURY, de 283 toneladas, capitan Brozons, con destino á Rio Janeiro.

Vapor inglés LISBON, de 859 toneladas, capitan Holl, con destino á Londres.

Vapor español LAFFITTE, de 853 toneladas, capitan Escudero, con destino á Marsella. Vapor inglés MINERVA, de 426 toneladas, capitan Burrell, con destino á Dublin, Liverpool y Glasgow.

Barca inglesa SERRANO, de 593 toneladas, capitan Elgot, con destino á New-York.

Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitan Vives, con destino á Londres y Amberes.

Barca americana Hannak, de 518 toneladas, capitan Baervens, con destino á Boston.

Vapor español CALDERON, de 312 toneladas, capitan Villabaso, con destino á Liverpool.

Vapor español GARPIO, de 389 toneladas, capitan Marquez, con destino á Londres.

Vapor español CIUDAD CONDAL, de 1960 toneladas, capitan Venera, con destino á Veracruz.

Bergantin-goleta italiano Andrea Lo Vico, de 565 toneladas, capitan Ceirron, con destino á Boston.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 31. Vapor español Julio, de Bayona (Francia) y Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Gijon, de Vigo en 50 horas con carga general.

El místico Caridad, de Bonanza con vinos. Los laudes Jerónima, de Sevilla con efectos, y Encarnacion, de Moguer con vinos.

SALIERON.

Día 31. Goleta inglesa Moring Star, con sal para Rio Janeiro.

BUQUES Á LA CARGA.

C.º HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA ST. NAZAIRE, HAVRE Y AMBERES con facultad de escala retrógrada de Málaga

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Philippe, saldrá para dichos puertos del 5 al 6 de Abril.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y pasajeros para el Havre y Paris.

PARA CETTE.

El vapor francés SEVERIN, capitan Pedersen, saldrá para dicho puerto en uno de los primeros días de Abril.

Admite un resto de carga.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

Carbon, núm. 1.

Para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.—Saldrá fijamente para dichos puertos el día 12 de Abril el vapor español trasatlántico

CARRANZA.

Se despachará en Cádiz, Baluarte, número 14,

Carlos Rudolph.

COMPANÍA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

El Sábado 19 de Abril, á las cuatro de la tarde, saldrá el nuevo, de gran marcha y de porte de 4,000 toneladas, vapor español

GUIDO,

directamente para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

Admite carga y pasajeros.

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Línea fija mensual con salida de Cádiz el día 19 de cada mes.—El día 19 de Abril, á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor SANTIAGO, para Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Admite carga y pasajeros en sus espaciosos y bien ventiladas cámaras. Consignatarios, Aduana 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 2.

7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de la idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde.	4 30 de la idem.

JUEVES 3.

7 30 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	4 de la tarde.
0 de la tarde.	0 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 1.º á las 5'00 de la tarde.

La «Gaceta» publica el decreto de disolucion y convocatoria á Cortes. Las elecciones de diputados serán el 27 de Abril, la de senadores el 8 de Mayo, y la reunion del Parlamento el 20 del mismo mes. Consolidado, 62'1

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 6 de Abril de 1884, de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos a continuación expresados de los empeños del mes de Julio de 1883, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 11 de la mañana si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 30614 Un terno paño negro. 65
- 30615 Un terno paño. 32
- 30619 Un traje lana y unas enaguas blancas. 18
- 30620 Un terno paño. 25
- 30625 Una colcha, dos enaguas, y un gabán. 18
- 30626 Unas enaguas, dos calzoncillos, una camisa y un gabán. 13
- 30632 Unos zapatos pisar. 18
- 30633 Dos enaguas, una toalla y un pedazo coco. 15
- 30635 Una hoz de podar. 25
- 30639 Unos zapatos pisar. 18
- 30641 Unas cortinas con gualdrapa, una sábana y unas enaguas. 25
- 30646 Una colcha blanca. 13
- 30647 Unas enaguas blancas y un traje de coco en corte. 18
- 30649 Una colcha. 15
- 30651 Cuatro piernas de cortina y dos gualdrapas. 18
- 30652 Unos zapatos de pisar. 13
- 30654 Una sarteneja. 15
- 30657 Una colcha blanca algodón. 19
- 30658 Dos planchas y un almiraz. 18
- 30660 Un pedazo coco, dos gabanes, una pierna cortina y mantel. 18
- 30661 Un velon y dos candeleros. 13
- 30663 Una colcha blanca y otra damasco encarnado. 38
- 30664 Una sarteneja. 18
- 30665 Una colgadura balcon. 38
- 30666 Un ovalo marco dorado con la Virgen de la Soledad. 125
- 30668 Dos gabanes tartan, un chaleco, dos fundas y un pañolón lana. 20
- 30669 Un corte traje coco y dos enaguas niña. 20
- 30670 Un lienzo colchon, unas enaguas y tres camisas. 25
- 30671 Un traje coco, unas enaguas id., un pañuelo seda, un pedazo linon, un chaleco y un gabán. 40
- 30672 Un hacha y un pico. 13
- 30673 Un pedazo lana, tres de coco, dos gabanes y unas enaguas negras seda. 38
- 30674 Un pantalon y un gabán de coco. 20
- 30675 Dos enaguas coco. 25
- 30676 Una colcha, unas enaguas coco y dos fundas. 28
- 30677 Nueve prendas niño, una sábana, tres enaguas lana, dos toallas y seis pedazos género. 54
- 30678 Dos enaguas coco. 19
- 30681 Un pañolón negro espuma, otro chico carmesí, dos pantalones y unas enaguas coco. 28
- 30683 Unas enaguas lana, otras coco, un traje negro y una bata coco. 15
- 30684 Una sarteneja, dos planchas y un velon. 23
- 30685 Una sábana y una colcha. 15
- 30686 Una azuela. 25
- 30688 Una sarteneja. 13
- 30690 Un velon y dos planchas. 13
- 30691 Una sábana, dos fundas, un manto y un almiraz. 20
- 30692 Una chaqueta paño. 18
- 30700 Dos sábanas. 13
- 30702 Una cajita matemáticas y una colgadura seda. 15
- 30703 Un traje negro seda y una colcha blanca bordada. 15
- 30708 Una chaqueta, un traje coco niña y unas enaguas blancas bordadas. 18
- 30709 Un pañolito espuma amarillo bordado en colores, un velo y dos abanicos. 25
- 30710 Tres pedazos coco. 18
- 30714 Una sarteneja metal. 38
- 30720 Un abrigo de caballero. 32
- 30721 Una bata, unas enaguas, un zagalejo niña y otras prendas. 13
- 30724 Una colcha, un velo y unas enaguas. 13
- 30725 Un cobertor. 20
- 30762 Una azuela. 25
- 30763 Un traje, unas enaguas lana y un manto. 18
- 30764 Una chaqueta, dos camisas, un pantalon, un chaleco y una pierna cortina. 25
- 30785 Una espuerta herramientas albañil y una palanqueta. 15
- 30787 Una chaqueta paño negro. 18
- 30788 Unas enaguas blancas, una mantilla y una prenda niña. 13
- 30789 Un perol de zinc, un chocolatero y un almiraz. 18
- 30837 Una colcha y una sábana. 18
- 30838 Una colcha y un pañuelo lana. 15
- 30848 Dos pedazos coco. 13
- 30849 Unas cortinas con gualdrapa y un pedazo bramante. 15
- 30859 Un cabo bramante. 15
- 30910 Un traje coco y unas enaguas blancas. 15
- 30911 Una camisa, un chaleco y un rollo flecos seda. 15
- 30912 Una sábana y dos fundas. 15
- 30919 Una sábana y dos fundas bordadas. 25
- 30921 Una sábana y dos fundas bordadas. 18
- 30922 Una sarteneja. 18
- 30930 Una colcha y un pañuelo espuma oro. 32
- 30931 Cuatro cabos lana dulce. 50
- 30942 Dos candelabros pared dos luces. 32
- 30943 Una camisa, un zagalejo de crochet, dos manguitos y unas enaguas niña. 13
- 30954 Una camisa, varias prendas niña y velon. 18
- 30956 Una sábana y dos fundas. 22
- 30958 Un traje coco con sobrenaguas. 15
- 30963 Un traje lana y unas enaguas blancas. 19
- 30964 Dos enaguas blancas y una camisa. 28
- 30970 Una camisa y dos enaguas. 22
- 30971 Una sábana y cinco fundas. 18
- 30972 Unas enaguas blancas y tres

- 31807 Una caldera. 32
 - 31810 Una hoz podar. 13
 - 31813 Un cobertor. 20
 - 31819 Una azada. 32
 - 31835 Una cómoda caoba. 65
 - 31842 Una sábana y un pañolón espuma negro. 15
 - 31844 Una chaqueta. 15
 - 31846 Unas enaguas lana, una sábana, dos fundas y una prenda niño. 20
 - 31854 Un pañolón lana y faja. 15
 - 31873 Un terno negro. 38
 - 31889 Una enagua, cuatro fundas, un gabán y dos prendas niño. 13
 - 31907 Una sábana, una funda y una camisa. 13
 - 31917 Dos cortes chaquetas y uno de pantalon merino negro. 65
 - 31946 Un pantalon, una enagua y una toalla. 13
 - 31953 Un terno blanco verano. 13
 - 31957 Un pañolón espuma crema bordado en colores. 100
 - 31996 Una hoz de podar. 13
 - 31997 Dos chaquetas y pantalon. 18
 - 31998 Un pañolón espuma grosella y una enagua coco. 20
 - 32017 Una hoz de podar. 25
 - 32027 Una chaqueta paño. 13
 - 32029 Una plancha y un almiraz. 13
 - 32042 Una garlopa. 13
 - 32049 Un pañolón espuma manteca. 38
 - 32050 Dos sábanas y tres fundas. 20
 - 32073 Varias piezas china. 25
 - 32074 Cuatro sábanas, cuatro fundas y cuatro toallas. 50
 - 32075 Una sarteneja metal y badilla. 40
 - 32079 Seis camisas mujer. 32
 - 32082 Una colcha y enaguas. 18
 - 32083 Una sábana, dos fundas y unas cortinas con gualdrapa. 20
 - 32094 Un pañuelo de espuma negro bordado en colores. 175
 - 32106 Un abrigo de señora y un pañuelo capucha de lana. 25
 - 32107 Un pañuelo de espuma cinco abanicos y una mantilla. 88
 - 32109 Unas enaguas blancas un pañuelo de lana una enagua de seda un ruedo un velo de mantilla y tres abanicos. 15
 - 32112 Una azuela. 15
 - 32119 Un pañuelo de espuma grosella bordado. 113
 - 32120 Seis enaguas blancas bordadas dos juegos de cortinas y una colcha de tul bordada. 65
 - 32122 Una colcha bordada de color y forro amarillo dos cortinas azules unas enaguas blancas una colcha labrada de algodón otra de crochet otra de damasco de lana una manta de vieje y un cobertor de lana de China. 125
 - 32123 Unas enaguas de coco negro y unas cortinas con gualdrapa. 15
 - 32124 Una cerradura un pestillo y cuatro libros. 32
 - 32125 Un traje de seda. 25
 - 32126 Una cama de hierro. 38
 - 32127 Un lienzo de colchon. 13
 - 32131 Una espuerta con herramientas de tonelero. 18
- (Se concluirá)
- Arrendamientos.**
- En la plaza del Progreso,** núm. 4, se arrienda un local grande, apropiado para cualquier establecimiento.—En la imprenta de este periódico darán razon.
- Se arrienda la casa calle de Baño viejo núm. 6.** En la imprenta de este periódico darán razon.
- Desde S. Juan en adelante** se arrienda la casa calle Zarza, núm. 4, propia para labor, con almaceas, etc.—Darán razon en la calle del Porvenir, núm. 6. 25
- Desde San Juan en adelante** se alquila solo ó por pisos, la casa Corvera, núm. 59.—Para informes, Corredora 37. 30-20
- Se arrienda desde luego** una bodega de 90 á 100 botas de asiento en la plaza del Doctor Ruiz de la Rabia, la que por su situacion puede utilizarse para un establecimiento ó taller.—Para su ajuste, Mesones 6. 2

ARRENDAMIENTO.
Se arrienda en 10 duros mensuales el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros. Puede verse todos los dias y para ultimar el arrendamiento, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á cuatro de la tarde.

Desde el próximo dia de San Miguel se arrienda el rancho denominado LA RENDONA, de este término, compuesto de 350 aranzadas de tierra, con su buen caserío, almaceas, estancia, cuadra, horno y agua abundante.—Para más informes, en la calle Escuelas, núm. 3, de nueve á doce de la mañana.

Se arrienda una bodega de 60 botas de asiento, en la calle del Clavel esquina á la de Rui-Lopez, otra de 120 botas en la calle Cartuja, núm. 9.—En la casa de esta última darán razon. 27

Anuncios.
Aguas de Marmolejo.
Unico depósito en esta localidad, la Farmacia del Sr. Benitez, Francos, 7.—Se expenden á los mismos precios el Establecimiento. 23

DE VENTA.
Un piano vertical de Cavagé en buen estado.—Doña Blanca, 19. 2

CAÑETE DENTISTA
Calle de Doña Blanca, núm. 12.

Se subarrienda
ó arrienda con permiso de su dueño lo es D. Juan de Dios Solano, una bodega en Vallesequillo, próxima á la via del tren de mercancías, con cabida de doscientas botas de asiento, por menos de lo que hoy gana; y se venden varios efectos de bodega y veinte cascos de vinagre con sus botas, que pueden verse en la dicha, de once á tres.
Para pormenores, en el Café del Centro, en esta ciudad.
Tambien se arrienda una accesoría de dicho café. 35

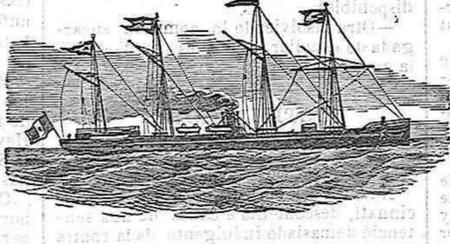
SE NECESITAN
de 4 á 6.000 rs., prestando como garantía la hipoteca de una casa situada en esta poblacion.—En la imprenta de este periódico darán razon. 11

LOS CARRUAJES DE ALQUILER
DE ANDRÉS COTE, que estaban establecidos en la calle Medina, núm. 9, se han trasladado á la plaza de San Sebastian, número 9. 15-45

Vino superior VALDEPEÑAS.
Despáchase en el Establecimiento plaza del Carmen, núm. 7, al precio de 2 1/2 rs. botella (sin casco) y 43 reales arroba. 7-8-3-2

SE VENDEN:
La casa calle Escuelas, núm. 22; y un corralon en la calle Santo Domingo; tiene varias bodegas pequeñas, con bastantes comodidades, y un juego de bolos.—Darán razon en la calle Escuelas, núm. 22. 9

SOCIEDAD ROCCO PIAGGIO E FIGLIO,



DE CADIZ.
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES,

Admitiendo pasaje para Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica y Callao, con trasbordo en Montevideo.
El vapor-correo italiano
Umberto I,
CAPITAN D. MERLANI,
SALDRÁ EL DIA 19 DE ABRIL.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.
Representante en Jerez, D. MANUEL MONDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 4

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas unívocales que las de ningun otro remedio en el mundo.

Las PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorrión, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bota de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 583, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

LA PERFECCION EN SEGADORAS.
LA COMP. JOHNSTON HARVESTER DE BATAVIA

En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus máquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoseles siempre los mas altos premios. En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Exposición Universal en Paris 35 competidores trabajando en el campo, viéndose en esta ocasion reunidas todas las mejores máquinas del mundo.—130 Máquinas vendidas en Andalucía.—44 Compradores darán fé de su resultado.
Precios económicos.—Agente de la Comp. en España, Francisco Trotter, Tintores 37, Sevilla.

JARABE de RÁBANO IODADO
de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiscorbutico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Infartos é Inflammaciones** de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente **depurativo.**

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE **TOS**

Catarros, ronqueras, etc., por crónicas que sean. Facilitando siempre la expectoracion.
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.
MILLARES DE GAJAS sante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO ó SOFOCACION Y CURACION DEL **ASMA** DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedios seguros que penetran directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo; aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas agradable sueño.
DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallan tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia, Portugal.